



**Ayuntamiento de  
Alcolea de Calatrava**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº.8/2016 DE 14 DE ABRIL.SESIÓN ORDINARIA**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE: DON ÁNGEL CABALLERO SERRANO.**

**CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

**DON RELES VELASCO COCA.**

**DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.**

**DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.**

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

**DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.**

En Alcolea de Calatrava, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día catorce de abril de dos mil dieciséis, se reúnen en sala de comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la existencia del quórum necesario, se procedió al estudio de los asuntos relacionados en el orden del día, en relación con los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN (31 DE MARZO DE 2016).** Sometida a la consideración de los señores asistentes, resulta aprobada por unanimidad.

**2.- CAMBIO DE DOMICILIO DE ACTIVIDAD.** Se vio la instancia suscrita el día 31 de marzo de 2016 por don Juan Mora Roma, con CIF 05642352-S, interesando el cambio de domicilio de explotación ganadera, actualmente en calle Huertos, a camino de la Fuente del Pez, polígono 24, parcela 95, y solicitando la ampliación de la explotación a 4 cabezas de bobino.

Visto el expediente de referencia y el informe de la señora arquitecta municipal, en el que se especifica en la parcela en cuestión, situada en suelo rústico, existe nave construida en 2009 con licencia municipal, siendo compatible en la localización el uso ganadero.

Oído el informe del señor secretario en orden a la procedencia legal de acceder a lo solicitado de acuerdo con la normativa sectorial en vigor y la reguladora del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros acuerda:

1.- Conceder el cambio de domicilio de explotación ganadera de la que es titular don Juan Mora Roma, actualmente en calle Huertos, a camino de la Fuente del Pez, polígono 24, parcela 95

2.- Tomar conocimiento de la ampliación de dicha explotación en cuatro cabezas de ganado bobino, condicionando la autorización a la obtención de los correspondientes permisos de la Administración Agraria.

3.- Aprobar la correspondiente liquidación de tasas.

4.- Notificar la presente resolución al interesado.

**3.- SOLICITUDES E INSTANCIAS:** Se vieron las que a continuación se relacionan, acordándose por unanimidad su aprobación:

**3.1. Suscrita por don Elliasmine Zine-Eddine El Madhdi, DNI 78760988-H, en 29 de enero de 2016, solicitando baja de vado en el número 4 de la calle Libertad.**

**3.2. Suscrita por don Nemesio Robles Ruíz, DNI 5.580.646-H, con fecha 1 de abril de 2016, interesando alta en la Red de Distribución de Agua Potable de la localidad, en el número 8 de la calle Imagen.**

**3.3. Suscrita por doña Susana Moreta Amores, con DNI 05677166 F, con fecha 14 de abril de 2016, interesando baja en el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del de su propiedad, matrícula CR-0098-P, por haber sido dado transferido en 19 de febrero de 2015, solicitando devolución de los tres trimestres correspondientes de 2015 del referido Impuesto.**

**3.4. Suscrita por don Faustino García Bastante, con DNI 5.674.658-Y, en fecha 5 de abril de 2016, interesando renovación de licencia de obra número 23/14, concedida por este órgano en fecha 29-04-2014.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue declarado cerrado el acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE

Ángel Caballero Serrano.

